

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Rafael Cadorniga Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 24 de enero último: Don Luis Recalde Martínez, don Florencio Bustinza Lachiondo y don Manuel Serrano García, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Marino García-Marquina Rodrigo.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Aniceto Charro Arias, Catedrático de la Universidad de Santiago. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 24 de enero último: Don Francisco Sabater García, don Arturo Caballero López y don José María Perelló Barceló, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Barcelona y Madrid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 12 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica relación de admitidos y excluidos a las prácticas de los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Profesora de Corte y Confección en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

De conformidad con lo señalado en el número nueve de la Orden de 10 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), que convoca oposición para la provisión de una plaza de Profesora de Corte y Confección en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la mencionada oposición a los aspirantes que con tal carácter se relacionan en la lista que se inserta a continuación de esta Resolución.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que por posibles errores u omisiones padecidos resultasen oportunas.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sras. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Directora del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

CORTE Y CONFECIÓN

Admitidas

1. Fernández Diz, María José.
2. Gómez Grisaleña, Alicia.
3. Manjón Sánchez, Juana.
4. Rodríguez Ortiz, Luisa.

Excluidas

Ninguna.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a las cátedras de «Patología y Clínica quirúrgicas» (segunda cátedra) de las Universidades de Granada y Salamanca.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 4 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se declararon admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por

Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), para provisión de la segunda cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, los siguientes opositores:

- D. Santiago Tamames Escobar.
- D. Rafael Vara Thorbeck.
- D. Juan Voltas Baró.
- D. Felipe Garrido García.
- D. José de Palacios y Carvajal.
- D. Tomás Charlo Dupont.
- D. Fernando Gómez-Ferrer Bayo.
- D. Juan Sala de Pablo.
- D. José Luis Barros Malvar.
- D. Ernesto Mero Campal.
- D. Luis Justo Roca Roca.
- D. Jesús Barco Gracia.
- D. Miguel de Reyes Pugaire.
- D. Claudio Hernández Meyer.

2.º Agregada a estas oposiciones la cátedra de igual denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, según Orden de 30 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1970), se declaran admitidos igualmente a esta cátedra los opositores relacionados en el número primero de esta Resolución.

3.º Declarar admitidos provisionalmente, con derecho a opositar solamente a la cátedra de la Universidad de Salamanca, a los opositores:

- D. Juan Moral Torres y
- D. Carlos Peca Madrazo.

4.º Contra la presente Resolución podrá interponerse, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotití.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los aspirantes a las cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio anunciadas a oposición por Orden de 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), para su presentación ante este Tribunal el día 2 de abril próximo, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas, calle de Jesús Maestro, sin número, Madrid-3.

En dicho acto los señores opositores, de conformidad a lo que alude el vigente Reglamento de oposiciones, harán entrega de los ejemplares de la Memoria sobre el concepto, métodos y fuentes de los programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales y de investigación y justificantes de méritos.

El Tribunal dará a conocer los acuerdos adoptados sobre el orden de celebración de los ejercicios y lo relativo al quinto y sexto.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Presidente, Esteban Pujals Fontrodona.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para Auxiliares de Laboratorio sin título de la Dirección General de Agricultura, convocada por Orden de este Ministerio de 12 de agosto de 1969 por la que se hace público el resultado del sorteo para el orden de actuación de opositores y se convoca a los mismos con objeto de dar comienzo a las pruebas.

1.º En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6, punto 4, de la convocatoria, el día 17 de febrero de 1970, en acto público, se celebró el sorteo para el orden de actuación de opositores, quedando la lista ordenada como sigue:

- Pastor Pinto, Amelia.
- Paz Daporta, Julio Horacio.
- Porroche Subias, Jesús.

Puerto Martín-Peñato, Evarista.
 Quilis Arocas, Rosa María.
 Ramos Martínez, María de la Paloma.
 Rocio Sopena, Miguel Ángel.
 Reigosa Minguillón, Dionisio.
 Robles García, Camilo.
 Rodríguez Olmo, Flora.
 Rosillo Sánchez, Pedro.
 Ruiz Jiménez, Antonio.
 Sánchez Bustos, Luis.
 Torrecilla Puertas, Anastasio.
 Torres Aragón, Benedicto.
 Vacas Santorum, José Javier.
 Arranz Gómez, Fructuoso.
 Benayas Bevia, Emilio.
 Cadenas Dapena, José Ignacio.
 Cañibano Junquera, María del Pilar.
 Cuadrado Veiga, Alvaro.
 Díaz Pérez, Juan Miguel.
 Duarte Borrego, Diego Miguel.
 Fernández de la Cuesta, Aida.
 Fernández Gudín, Maximino.
 Fernández Martínez, María Rosa.
 Fernández Rocha, Juan Gonzalo.
 Fernández Roldán, Juan Manuel.
 García Enriquez, María Teresa.
 González Cledera, José Luis.

González Molinero, María del Pilar.
 González de Miranda Peña, Joaquín.
 Grau López, María del Carmen.
 Gutiérrez Rubio, María de las Mercedes.
 Herranz Herranz, María del Carmen.
 Juárez Sen, Luis.
 Loreda Caneyro, María Isabel.
 Mariscal Jiménez, Guillermo Jesús.
 Marrupe López, Saturnina.
 Martín Alonso, Miguel.
 Martín Blanco, Filiberto.
 Martín Rodríguez, Fernando.
 Maza Burillo, Ana María.
 Montón Serrano, Ángel Miguel.
 Moreno Descalzo, Francisco.
 Muñoz de la Higuera, Carlos.
 Murillo Aznar, Constanza Inmaculada.

2.º Se convoca a los opositores admitidos, en único llamamiento, a las diez horas del día 2 de abril de 1970, en la sala de juntas de la Dirección General de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid, con objeto de dar comienzo a las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.
 Ana María Lobo Ruano.—Visto bueno: El Presidente, Salvador Ruiz-Berdejo.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 23 de febrero de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de enero de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Montagudo Moragues.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don José Montagudo Moragues, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 13 de febrero de 1968 sobre situación militar, se ha dictado sentencia con fecha 24 de enero de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin hacer pronunciamientos sobre costas declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Montagudo Moragues contra la resolución del Ministerio del Ejército de 13 de febrero de 1968.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 23 de febrero de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de febrero de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de enero de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Castro Llorente.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Pedro Castro Llorente, Guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolu-

ciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 3 de agosto de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 22 de enero de 1970 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que sin hacer declaraciones sobre costas, desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Castro Llorente contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 3 de agosto de 1968.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 23 de febrero de 1970

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto de variante exterior a Barcelona entre las estaciones de Fapiol y Mollet, tramo segundo, Sardanyola-Mollet, término municipal de La Llagosta.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de La Llagosta (Barcelona), por las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social se beneficiaran del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación,